

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.- APROBACIÓN OBRAS A REALIZAR DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2016-2019.

-----0-0-0-----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA VILLA DE VALENZUELA (CÓRDOBA) EL DÍA 1 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valenzuela, siendo las dieciocho horas del día uno de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Concejales integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión del mismo, previa convocatoria cursada por el Sr. Alcalde en los términos legalmente previstos.

Presidencia. Sr. Alcalde:

- D. Antonio Pedregosa Montilla. (PP)

Sres. Concejales presentes:

- Dña. Mercedes Melero Quesada. (PP)
- D. Ildfonso Ruiz Sabariego. (PP)
- Dña. Inés María Gordillo Pérez. (PP)
- D. Rafael Ureña Serrano. (PP)
- D. Alfonso Luque Arroyo. (PSOE)
- D. Bartolomé López Aljarilla. (PSOE)
- Dña. Dolores López Salas. (PSOE)
- D. Francisco Javier Susín Martínez. (CxVA)

Sres. Concejales ausentes:

- Ninguno.

Actúa como Secretaria, la titular de la Secretaría-Intervención de la Corporación, Dña. Isabel M^a Alcántara Jiménez, funcionaria con habilitación de carácter nacional. La Secretaria da fe de que el acto se desarrolla.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y acto seguido, se pasa a deliberar el asunto incluido en el orden del día:

PUNTO 1.- APROBACIÓN OBRAS A REALIZAR DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2016-2019.

El Sr. Alcalde interviene manifestando que dado el escaso tiempo desde que salió la orden reguladora de los Planes Provinciales y el tiempo para presentar las propuestas que han dado, ya que finaliza el día 3 de marzo, se ha tenido que convocar esta sesión extraordinaria, para que se viesen y en su caso se aprobasen las actuaciones que se pretenden realizar en Valenzuela con los Planes Provinciales.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que nos han aprobado la cantidad de 393.327,75 euros, desde que se asignó la cantidad poco tiempo ha dado de preparar y después de estudiar y valorar, traemos dos propuestas, que creemos que a nivel local son importantes y que tendrían importante repercusión dado el potencial de gente que utiliza las instalaciones y así reforzar y seguir mejorando lo que tenemos en línea de continuidad con las actuaciones lúdicas. Se trata de una apuesta para llevar obras de gran envergadura. Se pidió estudio al SAU, se planteó la idea que teníamos del recinto deportivo. En el recinto deportivo se haría una actuación que comprende una pista de fútbol 7, césped artificial, pista de atletismo y cumplir con una zona donde se puedan practicar otros deportes, ahora mismo se desarrollan en el pabellón pero se trataría de habilitar el campo y añadir una pista de tenis. La memoria valorada elaborada por el SAU asciende a la cantidad de 305.622,41 euros.

Se ha hecho con la mayor celeridad posible y hoy se ha terminado la otra memoria valorada que consistiría en la reforma de la Plaza del Corpus Christi, quitar la fuente y llevarla a otro sitio y poner algo significativo, emblemático, que el visitante encuentre en una zona céntrica y se trataría de tener algo digno para visitar, sitios para sentarse e incluiría actuación en el Pasaje. Se intentará hacer algo llamativo y práctico, referente de nuestra cultura y de nuestro espacio físico y cambiar la fuente de situación.

Se va a solicitar acometer esta obra por Administración, la anterior se haría toda por Diputación, pero en la remodelación de la Plaza del Corpus Christi como son trabajos que se pueden hacer con gente del pueblo se podría acometer por el Ayuntamiento.

Aclarar que también teníamos ideas de acometer otras actuaciones interesantes pero se han tenido que descartar.

Por parte del Grupo Socialista interviene el Sr. Bartolomé López en el siguiente sentido: ya dije en su día que se tenía que haber creado la Comisión de Infraestructuras porque el día que se convocó el Pleno vine al Ayuntamiento y no estaba la documentación preparada y tiene que estar. Nos podíamos haber juntado y haber visto de una manera conjunta las obras. Ha habido un mes durante el que se podía haber llamado. Cuando se convoca un Pleno tienen que estar los expedientes preparados junto con la convocatoria, ha habido un mes para prepararlo. El Sr. Alcalde responde que está ahora toda la documentación. El Sr. Bartolomé López insiste en que tiene que ser en el momento de la convocatoria del Pleno y que el importe que le habían asignado a Valenzuela se sabía. El Sr. Alcalde responde que el importe sí se sabía pero no las obras que se iban a acometer, hemos tenido un mes escaso desde que tenemos la cantidad hasta que se concretan las obras y se preparan las memorias valoradas. La memoria de la obra del Campo de Fútbol sin la teníamos hecha si la hubieras pedido se te hubiera dado, la de la segunda obra se ha terminado hoy.

El Sr. Bartolomé López responde que conforme a ley la documentación tiene que estar preparada con la convocatoria del Pleno, porque ahora venimos aquí se nos dice la obras y ya no sabemos exactamente de que son. Nuestro grupo va a proponer que ya que hace nueve años se inició el proyecto del Centro de Día y no se ha terminado que se acometa la terminación del mismo. La población de Valenzuela es cada vez más mayor y necesita un Centro de Día, los que están solos necesitan comedor, lavandería y como son para preferentemente los proyectos generadores de empleo, aquello puede generarlo. Es un proyecto que cada vez está peor y cada vez va a ir a peor, tendría más prioridad y lo mismo el año que viene se acometería.

También vemos como prioritario el cementerio, adquirir terrenos para se pueda ampliar porque en poco tiempo nos vamos a ver con problemas.

El alumbrado público tiene entre 30 y 40 años, se podía presentar un proyecto completo de mejora de alumbrado.

Todos los proyectos que se plantean desde el grupo socialista los vemos más necesarios que el de las instalaciones deportivas.

El Sr. Alcalde responde que: tenemos razones para no acabar el Centro de Día, vemos muy complicado la equipación. El Sr. Bartolomé López replica que generará empleo, el Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no está en condiciones de contratar cuidadores, enfermeros. El cementerio y el alumbrado público son obras que están pensadas pero hay otros fondos que van a venir y se va a acometer esas actuaciones. Los Planes Provinciales son para acometer obras que el Ayuntamiento no va a poder hacer de ninguna forma, por ello, se intenta hacer algo grande. Es verdad que las obras que has comentado son muy necesarias pero se van a hacer con

otros fondos. De acuerdo con que se podía haber informado más pero el tiempo es el que hemos tenido. Nos hubiesen valorado el SAU la actuación en menos dinero podríamos haber acometido alguna otra obra de la que proponéis y con la obra de la plaza se va a generar empleo. El Sr. Bartolomé López replica que la obra del Centro de Día también genera empleo. Se podía pedir ayuda a la Consejería de Turismo y Deporte y actuar en el Polideportivo porque como el Centro de Día no se acometa por Planes Provinciales no se va a terminar nunca.

El Sr. Francisco Javier Susín manifiesta que: mi voto es a favor de la propuesta del Sr. Alcalde pero también ve bien obras como la del cementerio y la del alumbrado, ruega que se gestionen ese tipo de obras por otros sitios. Lo del Centro de Día si el PSOE propone alguna memoria o proyecto de como va a ser la gestión, si se demuestra que puede generar empleo, debatirían otra cosa, no creo que sea posible abrirlo tan fácil ni que se ponga a funcionar tan fácil. En un futuro se podrá destinar a otra cosa, sigo en contra de que se siga invirtiendo dinero en algo que no sabemos como va a funcionar. La obra que se propone en el Polideportivo es una obra estupenda y de hecho todos los partidos llevábamos en los programas electorales actuaciones en el recinto deportivo.

Acto seguido y tras el debate, se procede a la votación resultando de la misma 5 votos a favor del Grupo Popular, 1 voto a favor del Grupo Ciudadanos por Valenzuela y 3 votos en contra del Grupo Socialista manifestando que su propuesta es la terminación del Centro de Día, Actuaciones en el Cementerio Municipal y Mejora del Alumbrado Público, con lo cual se aprueba por mayoría absoluta lo que sigue:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes obras a realizar dentro del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el Cuatrienio 2016-2019, aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por la cuantía total que le ha correspondido al Ayuntamiento de Valenzuela de 393.327,75 euros:

1.- Remodelación Instalaciones Deportivas de Valenzuela con las siguientes características:

- Importe del Proyecto: 305.622,41 euros a financiar por la Excm. Diputación Provincial.
- Sistema de ejecución: Contratación por Diputación.
- Redacción del Proyecto y Dirección de obra: Se solicita asistencia a Diputación.

2.- Remodelación de la Plaza Corpus Christi con las siguientes características:

- Importe del Proyecto: 87.705,34 euros.
- Sistema de ejecución: Ejecución por Administración.
- Redacción del Proyecto y Dirección de obra: Asumida por la Entidad Local.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos del mismo día, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.